



FIRMADO POR

Gerente  
José Barrios Labrador  
05/06/2026 14:29



# ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



## INFORME – MEMORIA DE GERENCIA

D. José Barrios Labrador, en calidad de Gerente de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava y responsable de la oficina técnica del CEDER, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28, 63, 116 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público —LCSP 2017—, emite el presente INFORME-MEMORIA justificativo relativo al expediente de contratación correspondiente al patrocinio publicitario de la acción 5 del proyecto “Promoción territorial en colaboración con la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro”.

### PRIMERO.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe se emite a los efectos de justificar la necesidad, idoneidad, contenido y alcance del contrato cuya tramitación se propone, así como la adecuación del mismo a los fines institucionales y estratégicos de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava.

### SEGUNDO.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava viene desarrollando una estrategia continuada de promoción territorial basada en la utilización coordinada de los recursos culturales, turísticos y agroalimentarios presentes en la comarca, entendiéndolos dichos recursos como elementos fundamentales para la generación de desarrollo económico, cohesión territorial y fortalecimiento de la identidad calatrava.

Dentro de dicha estrategia, el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro constituye uno de los principales instrumentos de proyección exterior del territorio, dada su dimensión nacional e internacional, capacidad de atracción de visitantes y elevada repercusión mediática.

La experiencia desarrollada durante las anualidades anteriores ha permitido constatar la elevada eficacia de las acciones promocionales vinculadas al festival, especialmente aquellas relacionadas con espectáculos internacionales y actuaciones de cooperación cultural con terceros países, generando importantes



Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava  
G 13318043 — Registrada con el número 12.106  
Ejido de Calatrava, s/n 13270 Almagro – Ciudad Real  
Teléfono — e-mail: ceder@campodecalatrava.com



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Código Seguro de Verificación: NRAA AAJP TKXN MPLM YFP7

INFORME - MEMORIA DE GERENCIA - SEFYCU 6921557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Gerente  
José Barrios Labrador  
05/06/2026 14:29



# ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



impactos promocionales y nuevas oportunidades de internacionalización para el territorio y sus productos agroalimentarios de calidad diferenciada.

En ese contexto, la acción 5 del proyecto “Promoción territorial en colaboración con la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro” consiste en la realización de un patrocinio publicitario vinculado a un espectáculo integrado en la programación oficial del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, en concreto del espectáculo *Written in Sound*, basado en varias obras tradicionales de ópera china. La propuesta, será interpretada por la *Shanghai Huai Opera Troupe* dirigida por *Tan-Yun*, y articula distintas formas de la ópera tradicional china.

La actuación proyectada permitirá asociar la imagen institucional y territorial del Campo de Calatrava a un evento cultural de gran repercusión, reforzando la visibilidad de las marcas territoriales impulsadas por la Asociación y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) 2023/2027.

## TERCERO.- NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

La actuación proyectada tiene naturaleza de contrato privado de patrocinio publicitario, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

El objeto del contrato comprenderá las prestaciones promocionales derivadas del patrocinio, incluyendo la difusión de imagen corporativa, presencia institucional, utilización promocional de marcas territoriales, difusión en soportes físicos y digitales, impactos en medios de comunicación y redes sociales, así como cualesquiera otras actuaciones de visibilidad vinculadas al espectáculo patrocinado.

## CUARTO.- JUSTIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL CONTRATO

La actuación cuya contratación se propone resulta plenamente idónea para la consecución de los objetivos perseguidos por la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, especialmente en relación con:



Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava  
G 13318043 — Registrada con el número 12.106  
Ejido de Calatrava, s/n 13270 Almagro – Ciudad Real  
Teléfono — e-mail: [ceder@campodecalatrava.com](mailto:ceder@campodecalatrava.com)



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

**INFORME - MEMORIA DE GERENCIA - SEFYCU 6921557**

Código Seguro de Verificación: **NRAA AAJP TKXN MPLM YFP7**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Gerente  
José Barrios Labrador  
05/06/2026 14:29



# ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



- La promoción exterior de la comarca.
- El fortalecimiento de la marca territorial Campo de Calatrava.
- La valorización conjunta de cultura, turismo y agroalimentación.
- La promoción del turismo cultural.
- La internacionalización de la imagen territorial.
- La generación de actividad económica vinculada a la cultura y al turismo.
- El desarrollo de sinergias entre el medio rural y grandes eventos culturales.

Asimismo, la singularidad del espectáculo patrocinado y su integración en la programación oficial del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro convierten dicha actuación en un soporte promocional específico de elevado interés estratégico.

## QUINTO.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava no dispone de medios humanos ni materiales suficientes para ejecutar con medios propios las actuaciones objeto del contrato proyectado, circunstancia que queda acreditada mediante el correspondiente informe de insuficiencia de medios incorporado al expediente.

## SEXTO.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A los efectos previstos en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato será el que resulte de la cuantificación económica de las prestaciones objeto del patrocinio, según presupuesto contenido en el expediente administrativo. El valor estimado del contrato a realizar asciende a la cantidad de 36.300,00 euros más 7.623,00 euros correspondientes al IVA. Su adjudicación queda condicionada a la firma del anexo al convenio de colaboración entre la Fundación Festival Internacional de Teatro clásico de Almagro y la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava en el marco de la 49ª edición del Festival internacional de teatro clásico de Almagro.

## SÉPTIMO.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL



Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava  
G 13318043 — Registrada con el número 12.106  
Ejido de Calatrava, s/n 13270 Almagro – Ciudad Real  
Teléfono — e-mail: ceder@campodecalatrava.com



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Código Seguro de Verificación: NRAA AAJP TKXN MPLM YFP7

**INFORME - MEMORIA DE GERENCIA - SEFYCU 6921557**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Gerente  
José Barrios Labrador  
05/06/2026 14:29



## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



De conformidad con lo previsto en el artículo 308.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa expresamente que la presente contratación no supondrá en ningún caso la instrumentación de contratación de personal ni generará relación laboral alguna entre la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava y las personas que participen en la ejecución del contrato.

### OCTAVO.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera plenamente justificada la necesidad e idoneidad de proceder a la contratación del patrocinio publicitario correspondiente a la acción 5 del proyecto "Promoción territorial en colaboración con la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro", por resultar dicha actuación adecuada a los fines institucionales y estratégicos de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava.

En Almagro, a día de la fecha.

El Gerente

Fdo.: José Barrios Labrador



Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava  
G 13318043 — Registrada con el número 12.106  
Ejido de Calatrava, s/n 13270 Almagro – Ciudad Real  
Teléfono — e-mail: ceder@campodecalatrava.com



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

**INFORME - MEMORIA DE GERENCIA - SEFYCU 6921557**

Código Seguro de Verificación: NRAA AAJP TKXN MPLM YFP7